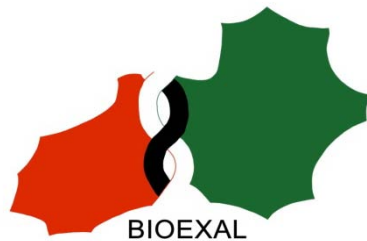




Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



# BANCO DE TUMORES Y ADN EXTREMEÑO-ALENTEJANO

## BIOEXAL

**Sede en Extremadura:  
Hospital Infanta Cristina  
Av. Elvas s/n 06080  
Teléfono: 924218100  
Extensiones: 48724, 48701**

### BANCO DE TUMORES

**Responsable Técnico: Dra. Inmaculada Catalina Fernández**

**Técnico Titulado Superior: Áurea Gómez Durán**

### BANCO DE ADN

**Responsable Técnico: Marta González-Carpio Serrano**



# BANCO DE TUMORES Y ADN EXTREMEÑO-ALENTAJO (BIOEXAL)

## ¿QUÉ ES BIOEXAL?

Es una plataforma tecnológica que acoge una colección de muestras biológicas concebida con fines diagnósticos o de investigación biomédica y organizada como una unidad técnica con criterios de calidad, orden y destino. Actúa de nexo de unión entre donantes, clínicos e investigadores con el propósito de asegurar un tratamiento seguro y eficaz de las muestras biológicas y datos asociados. Se rige según la normativa derivada de al Ley de Investigación Biomédica (Ley 14/2007).

Consta de:

**Banco de ADN**, que tiene la misión de recibir y almacenar muestras de ADN, plasma y producción de líneas celulares de la población extremeña.

**Banco de Tumores**, cuya misión es procesar y gestionar muestras de pacientes con enfermedad neoplásica conservando tejido, botones celulares, ADN y líneas celulares derivadas de estas muestras.

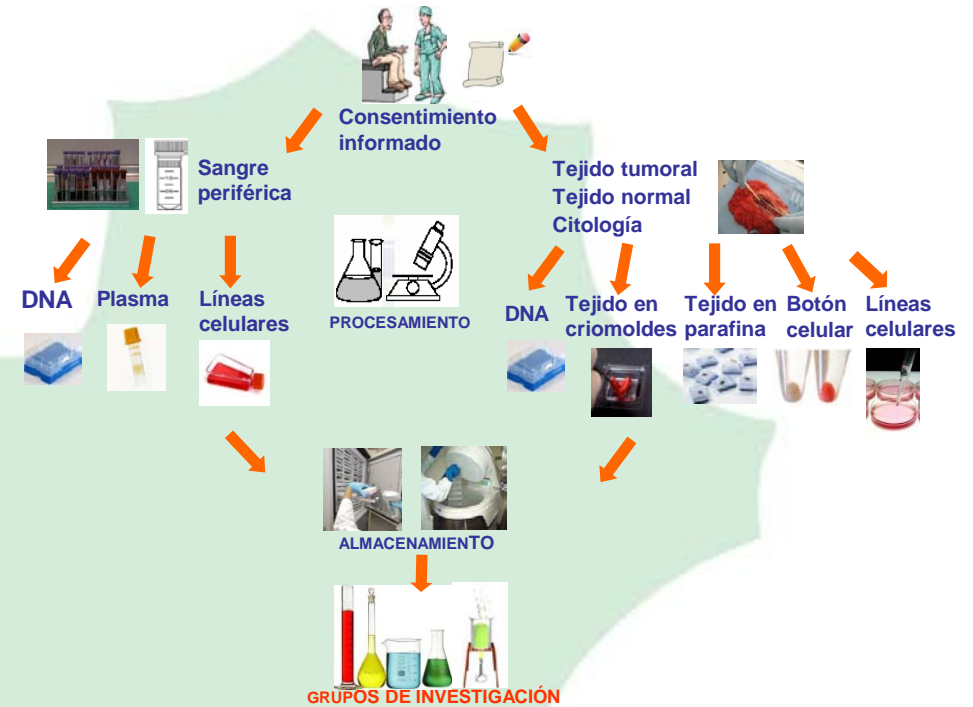
## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE BIOEXAL?

1. Crear colecciones de muestras de ADN y plasma, de la población residente en las regiones que nos ocupan.
2. Crear colecciones de muestras de tumores y tejidos sanos. Asimismo, se pretende asegurar la disponibilidad de líneas celulares y muestras tumorales.
3. Desarrollar el estudio de Patología molecular.
4. Acercar la investigación del cáncer a los profesionales, pacientes y a sus asociaciones y fomentar el intercambio de hipótesis, conocimientos y experiencias entre profesionales.

## ¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DE BIOEXAL?

- **Profesionales sanitarios:** Se enriquece la contribución de los especialistas a las actividades hospitalarias y se favorece una investigación cooperativa, multicéntrica e intersectorial, lo que facilita la entrada de nueva financiación y patentes en el Sistema Sanitario.
- **Investigadores:** Se garantiza la disponibilidad de material y recursos para la investigación. Se facilitan modelos de investigación que se asemejan lo máximo posible a la enfermedad del paciente, evitando estudios in vivo.
- **Pacientes:** Se potencia el desarrollo de la investigación destinada a métodos de predicción, diagnóstico precoz y tratamiento de sus enfermedades.
- **Sociedad:** La investigación biomédica va encaminada al desarrollo de herramientas diagnósticas, identificación de factores de riesgo, desarrollo de nuevas terapias y creación de capital biológico.

## ACTIVIDADES DEL BIOEXAL



## PROTOCOLO DE DONACIÓN

El donante firmará un documento informado y rellenará un cuestionario del que se extraerá información relativa a su salud, hábitos de vida y antecedentes familiares.

En cumplimiento del RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, la identidad y los datos proporcionados por el donante se tratarán de manera completamente anónima. La donación no está retribuida, es un acto altruista cuya principal compensación es la satisfacción personal de haber contribuido al avance de la ciencia.

## ACCESO A LAS MUESTRAS

Podrán tener acceso a las muestras cualquier grupo de investigación que aprueben un proceso de evaluación realizado por un Comité Científico y un Comité de Bioética externos al BIOEXAL. Posteriormente, se mencionará la procedencia de las muestras en los trabajos en los que se difundan los resultados obtenidos.